



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es un deber ineludible del Estado y un derecho fundamental de las personas;

Que el señor profesor Rafael Cornelio Romo Sacoto, ha entregado al servicio de la niñez y juventud azogueña, su experiencia y conocimientos, así como su incansable espíritu innovador;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular la labor educativa desplegada por destacados maestros que han contribuido al progreso de la educación y la cultura de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

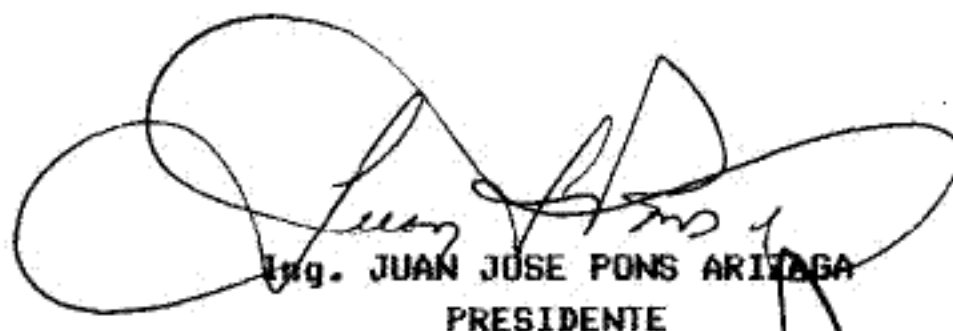
ACUERDA


Felicitar al señor profesor RAFAEL CORNELIO ROMO SACOTO, por su aporte a la educación de la Provincia y del País.

Recomendar su nombre como ejemplo de dedicación al servicio de la comunidad ecuatoriana, digno de imitarse por la clase magisteril.

Delegar al señor doctor Jaime León Romero, Diputado por la provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecere con la Medalla Al Mérito y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor profesor Rafael Cornelio Romo Sacoto, como muestra de gratitud imperecedera por la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL